



*Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2009 / 99.

Expediente nº 10-24.559 / 99.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.-

Vista la Resolución nº 1615/99, mediante la cual se adjudican los locales cuyos números de puerta son 19, 21 y 23 del edificio de Avda. de los Inmigrantes nº 1950, para uso como Sala de Audiencias de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Correccional instalados en ese edificio; y

CONSIDERANDO:

Que la Intendencia del edificio, solicita que la supervisión de dicha Sala quede a cargo de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico dado que esta tiene delegadas las funciones de Superintendencia, por lo que le compete el control de los requerimientos de uso del sector, haciéndolo extensivo a todos los Organismos con asiento en el mismo.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los términos del punto 2º de la Resolución nº 1615/99 del Alto Tribunal, en el sentido de que la utilización de la Sala de Audiencias cuyos números de puertas son: 19, 21 y 23 en la Planta Baja del edificio de la Avda. de los Inmigrantes nº 1950 de esta Capital Federal, será supervisada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, extendiendo el uso a todos los organismos con sede en dicho edificio, en virtud que la superintendencia del mismo es ejercida por la Cámara mencionada.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

gfr.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION